

El certificado digital de discapacidad tendrá la misma validez que el físico

03/12/2021



El Gobierno nacional aprobó este viernes el Certificado Único de Discapacidad (CUD) en formato digital, que será complementario al documento físico y tendrá la misma validez legal, vigencia y eficacia, según precisa la norma publicada hoy en el Boletín Oficial.

Así se estableció mediante la Resolución 2008/2021 de la Agencia Nacional de Discapacidad, que lleva la firma del Director Ejecutivo del organismo, Fernando Gaston Galarraga.

El artículo 2° de la norma aprueba «el modelo, las características y particularidades operativas del Certificado Único de Discapacidad en formato digital» publicadas en el anexo.

Entre las particularidades del mismo, se procederá a su visualización y/o descarga a través de un dispositivo móvil,

de la App “Mi Argentina”; o del mismo sitio web, y además, al escanear el QR se accederá al sistema de Andis con los datos completos del CUD para fiscalizar.

Entre los considerandos se puntualiza que **«resulta apropiado que el CUD en formato digital forme parte integrante de la Plataforma Digital del Sector Público Nacional a los fines de que pueda ser alojado en dispositivos móviles inteligentes que facilite su portación al titular».**

También tendrá la **«capacidad de contener dentro de su estructura lógica de datos, un certificado encriptado y firmado digitalmente».**

En tanto, el formato digital será **«complementario al documento en soporte papel que continuarán entregando todas las Juntas Evaluadoras de Discapacidad del país».**